

TAXA DE CIDADE DE VILA NOVA DE GAIA



VILA NOVA DE
GAIA
CÂMARA MUNICIPAL

TASA DE LA CIUDAD

Entra en vigor a partir del 1 de diciembre de 2018

¿PARA QUE SIRVE?

Para que Vila Nova de Gaia siga siendo una Ciudad atractiva y sostenible.

¿QUIÉN VA A PAGAR LA TASA DE LA CIUDAD?

Huéspedes con edad igual o superior a 16 años, por noche, hasta un máximo de 7 noches seguidas.

¿CUÁL ES EL VALOR DE LA TASA DE LA CIUDAD?

2€ por noche y por persona, desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre.

1€ por noche y por persona, desde el 1 de octubre hasta el 31 de marzo.

¿QUIÉN VA A TENER UNA REDUCCIÓN DE 50% EN EL PAGO DE LA TASA DE LA CIUDAD?

Personas singulares o colectivas responsables por el pago del alojamiento de grupos de visitantes con motivaciones profesionales, académicas, por cuestiones sociales, deportivas, culturales u otras que no sean turísticas.

¿QUIÉN NO ESTÁ SUJETO AL PAGO DE LA TASA TURÍSTICA DE LA CIUDAD?

1. Huéspedes con edad inferior a 15 años (inclusive);
2. Huéspedes y acompañante cuya estancia sea motivada por tratamiento médico. Es obligatorio presentar documento comprobante de la consulta médica o tratamiento;
3. Huéspedes portadores de deficiencia con una incapacidad igual o superior a 60%, desde que presenten documento comprobante de esta condición;
4. Guías turísticos y /o conductores de autobuses que acompañan grupos de huéspedes.

¿DÓNDE Y CUÁNDO SE HACE EL PAGO DE LA TASA DE LA CIUDAD?

El pago de la Tasa de la Ciudad se hace antes o al final de la estancia, al liquidar el importe del alojamiento, en una única prestación. Se expide una factura-recibo en nombre de la persona que haya efectuado la reserva, con mención de no sujeción al IVA.

Para más informaciones:

www.cm-gaia.pt | taxadecidade@cm-gaia.pt

Telef.: (+351) 223 742 400